

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que dentro de los procesos que se relación a continuación:

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ANA AGUSTINA CASTRO MARTÍNEZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BOSCONIA – CESAR.  
RADICACIÓN: 20-001-23-39-002-2017-00026-00.  
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: HUGO ALFONSO BELTRÁN Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS.  
RADICACIÓN: 20-001-33-33-004-2013-00263-01.  
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Se publicó el día 18 de mayo de dos mil veintidós (2022), en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, TRASLADO de PRUEBAS, conforme lo ordenado en autos de fechas 17 de marzo, y 5 de mayo de 2022, respectivamente; sin que con dichos traslados se hubiese compartido los archivos referentes a las pruebas enunciadas en los autos arriba enunciados.

En consecuencia, SE DEJA SIN EFECTOS DICHOS TRASLADOS., y se procede a correrlos en debida forma.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, el acceso a la administración de justicia, y la transparencia en las actuaciones judiciales. Conste.

Dado en Valledupar, a los veintiséis (26) días de mayo de dos mil veintidós (2022).

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

TAC/DEP/alr.